



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1080

CASTRO, 22 de noviembre de 2016.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

APRUEBESE: El Contrato de fecha 21 de noviembre de 2016, suscrito entre este Municipio y don **CRISTIAN EDUARDO IGOR SANTANA**, chileno, Actor, será por concepto de Cuenta Cuentos de la Compañía de Teatro "Dequeteries?" con Manuel Moraga día 25 de noviembre y cuenta cuentos teatralizados de la Compañía día 26 de noviembre, en el recinto ferial, en el marco de la XVII Feria del Libro Chiloé 2016; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

GBC/ DMv/ HAs/ Man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Depto. de Cultura